



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE COMODORO RIVADAVIA, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECAÑA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°246/02, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N° 096/02, 015/09 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°119/95), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a la siguiente alumna:

Apellido	Nombres	DNI	NRO. DE REINC.
MONTERO FERFUZ	MARIA BELEN	38.525.510	1RA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 665/18

Dra. Bárbara Rueter Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.